



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado los Proyectos de **Ley N° 44117 CD-UCR-FPCS** del diputado Cándido, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional 27629 (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina) a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios a los mismos; que cuenta con dictamen de la Comisión de Seguridad Pública; y por tratarse de materia afin, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de **Ley N° 44630 CD-PDP-FPCS** del diputado Real, por el cual la Provincia de Santa Fe adhiere a la Ley 27629 de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos de la República Argentina"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación de un texto único, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27629 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional N° 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios básicos a bomberos voluntarios.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 2 - Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Seguridad o el que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISIÓN, 7 de Octubre de 2021.

FIRMANTES: PALO OLIVER, SOLA, MARTÍNEZ, GRANATA, ULIELDIN, BASTIA, AIMAR, OLIVERA Y DONNET.